

PASOS FIRMES HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

Los obstáculos hacia una verdadera democracia participativa están siendo derrumbados por valientes ciudadanas y ciudadanos que nos representan en el Senado de la República y la Cámara de Diputados. Lo anterior es prueba fehaciente de que todas las trincheras de lucha contribuyen a la transformación estructural del sistema político en México.

Recordemos que con 93 votos a favor se aprobó la modificación a la Ley Federal del Trabajo, para que las personas empleadoras concedan a las y los trabajadores, el tiempo necesario para que ejerzan su derecho al voto en elecciones populares y Revocación de Mandato.

Esto responde a una conciencia sobre la realidad laboral en nuestro país y al reconocimiento de las desigualdades entre la clase trabajadora y la patronal en este tipo de procesos, en donde miles de personas se ven impedidos de ejercer su derecho a la participación por cumplir un horario laboral estricto.

Durante la sesión del 17 de marzo de 2022, con 67 votos a favor, el Senado de la República aprobó un Decreto mediante el cual se hace una interpretación de los alcances del concepto "propaganda gubernamental", de la cual se precisa que corresponde a la que únicamente se paga por medio del erario público. Asimismo, se refiere que opiniones o muestras de apoyo son ejercicios de libertad de expresión.

Con esta propuesta, las y los gobernadores, presidencias municipales, diputaciones federales y locales, así como las y los senadores o cualquier otra persona servidora pública en cualquier ámbito gubernamental, podrán manifestarse libremente en conferencias y entrevistas para informar a la ciudadanía que el próximo 10 de abril habrá una consulta para decidir si quieren que siga el presidente, o bien, lo contrario y las implicaciones de la decisión.

También podrán informar cuál es la pregunta de la consulta, manifestar su apoyo y respaldar personal e individualmente al presidente Andrés Manuel López Obrador; así como informar a la ciudadanía su derecho a expresarse mediante bardas particulares, lonas, mantas, microperforados, y hasta colocar anuncios espectaculares, siempre que éstos sean pagados por una persona en lo individual con recursos propios o una empresa privada.

Sin duda alguna se dan pasos firmes para garantizar las condiciones procedimentales para que la democracia mexicana se consolide. Y para que la ciudadanía emita su voto libre, debe estar bien informada y qué mejor que sean los representantes populares quienes la promuevan.

Queda esperar que el Instituto Nacional Electoral (INE) esté a la altura de estos cambios, que deje de actuar como policía persecutor y permita a la ciudadanía ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Celebramos estas modificaciones, todos y todas a difundir la participación en la Revocación de Mandato.